



**Comercio con
Identidad Local**

Más información en:



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL
MARCO PROYECTO “COMERCIO CON IDENTIDAD LOCAL**

1.- Información general:

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL MARCO DEL PROYECTO COMERCIO CON IDENTIDAD LOCAL, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	
REFERENCIA DE LA INVITACIÓN	Consultoría para la adecuación de oferta y piloto comercial de productos de café priorizados en el marco del Contrato de Subvención CSO-LA 2019/411-598 - proyecto “Comercio con Identidad Local”.
ENTIDAD CONTRATANTE	Corporación Agencia De Desarrollo Económico Local De La Región Del Alto Ricaurte Del Departamento De Boyacá – ADEL Los Dinosaurios
PROYECTO ASOCIADO	Comercio con Identidad Local, “Una estrategia que construye territorio y aporta a la sostenibilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Colombia desde el Desarrollo Económico Local”.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de marzo de 2024.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000).
OBJETO A CONTRATAR	Prestar los servicios de consultoría para adecuar la oferta e implementar el piloto comercial de productos de café priorizados en el marco del Contrato de Subvención de Acciones exteriores de la Unión Europea CSO-LA 2019/411-598 - proyecto “Comercio con Identidad Local”.
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Profesional en administración de empresas, mercadeo o negocios internacionales, preferiblemente con formación complementaria comercial o de mercadeo, con experiencia general de cuatro (4) años y experiencia específica de dos (2) años en estrategias comerciales relacionadas con café, mercadeo o gestión comercial de café y/o sus derivados.

Financiado por:



Implementado por:





**Comercio con
Identidad Local**

Más información en:



1. 1 CALENDARIO INDICATIVO

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de la invitación	Dieciocho (18) de mayo de 2023
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Veintitrés (23) de mayo de 2023 hasta las 17:00 horas, hora colombiana
Fecha para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Veinticuatro (24) de mayo de 2023
Fecha y hora límite para la recepción de propuestas	Veintinueve (29) de mayo de 2023

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El dieciséis (16) de diciembre de 2019, la Delegación de la Unión Europea celebró junto con la Red Adelco el Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea No. CSO-LA/2019/411-598 en el cual la Corporación Agencia De Desarrollo Económico Local De La Región Del Alto Ricaurte Del Departamento De Boyacá – ADEL Los dinosaurios ostenta la calidad de Co-solicitante, dicho contrato fue suscrito, con el objeto de conceder la subvención por el Órgano de contratación para financiar la acción denominada “Comercio con Identidad Local”, una estrategia que construye territorio y aporta a la sostenibilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Colombia desde el Desarrollo económico local. La acción pretende contribuir a la dinamización de las economías locales y al fortalecimiento de la autonomía, independencia y gobernanza de las organizaciones de la sociedad civil en el marco de los procesos de Desarrollo económico Local. Lo anterior mediante el alcance de los siguientes resultados:

- R1. Se han fortalecido las competencias y capacidades para la gestión de negocios sociales en las organizaciones productivas locales integrados a las ADEL, permitiéndoles consolidarse como proveedores de redes comerciales.
- R2. Las ADEL como plataformas regionales de organizaciones de la sociedad civil, han desarrollado y fortalecido servicios especializados para la adecuación y organización de la oferta de productos del territorio, frente a los requerimientos del mercado.
- R3. Se ha conformado una empresa B que dinamiza y coordina la comercialización de productos territoriales a nivel local, regional y nacional.
- R4. Se han desarrollado mercados que valoran los productos con identidad local. Ofrecidos por los territorios y generan ingresos justos por sus ventas a las organizaciones de la sociedad civil vinculados al proceso.

Financiado por:



Implementado por:





Comercio con
Identidad Local

Más información en:



Partiendo de lo anterior, se tiene que el resultado R1, se centra en el fortalecimiento de las competencias y capacidades de las organizaciones productivas locales, permitiéndoles consolidarse como proveedores de redes comerciales, dentro de lo cual se encuentra la adecuación de su oferta ., para lo cual se hace indispensable la realización de acciones que permitan validar los productos ofertados en los territorios, determinar el cumplimiento de los mismos en cuanto a los requerimientos del mercado, adecuarlos para cumplirlos en caso de requerirse y dar lugar a pilotajes comerciales con el fin de avanzar en la apertura e inserción en mercados.

Con el fin de garantizar lo anterior, se hace necesario contar con un profesional que adelante la consultoría para adecuar la oferta e implementar el piloto comercial de productos de café priorizados en el marco del Contrato de subvención de acciones exteriores de la Unión Europea CSO-LA 2019/411-598 – “Proyecto Comercio Con Identidad Local”, de tal forma que pueda contarse con productos acorde a los requerimientos del mercado y con potencial comercializable, para ello, será necesario validar la oferta identificada y caracterizada en los territorios, definir el perfil de la oferta, definir condiciones de compra a proveedores, de negociación y venta a compradores, identificar y gestionar posibles clientes, y ajustar el modelo de negocios para Terrania Café acorde a la información construida.

3. Especificaciones del servicio a contratar:

3.1 Descripción General de Actividades y productos

Para el desarrollo de la consultoría, el profesional deberá llevar a cabo las siguientes actividades y productos:

Actividades	Productos
A.1 Identificar y caracterizar en los territorios y/o regiones priorizadas por RED ADELCO, la oferta de café, que cuenta con potencial comercial para ser ofertada a través de la estrategia Terrania café®.	P1. Documento técnico de identificación y caracterización de la oferta de café con potencial comercial para ser movilizad a través de Terrania café®. Nota: Los parámetros de caracterización serán acordados entre el consultor y Red Adelco.
A.2 Diseñar e implementar planes de adecuación de oferta para ser proveída a Terrania café®.	P2. Por lo menos dos (2) planes diseñados e implementados para adecuar la oferta de café acorde a los parámetros requeridos para comercialización.

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA

Implementado por:





Comercio con
Identidad Local

Más información en:



Actividades	Productos
A.3 Diseñar y/o ajustar el modelo de negocios de Terranía café, y su portafolio de oferta acorde a mercados potenciales, incluyendo el análisis de las 4 p del marketing mix.	P3. Documento técnico con modelo de negocios y portafolio de oferta de Terranía café
A.4 Diseñar las políticas de proveeduría, negociación, fijación de precios, y venta de Terranía café.	P4. Documento técnico de las políticas de proveeduría, negociación, fijación de precios, y venta.
A5. Realizar gestión de clientes y ventas de los productos Terranía café, como acciones de un piloto comercial. La gestión comercial será una acción desarrollada de manera permanente desde el inicio hasta la finalización del contrato es decir hasta el 15 de marzo de 2024.	P5. Informes de la gestión comercial realizada, sus aprendizajes y recomendaciones. P6. Al menos dos (2) acuerdos de venta de café suscritos con compradores, y reporte de ventas de por lo menos diez (10) millones de pesos en Café o productos derivados marca Terranía. Nota: las ventas serán verificadas con la facturación efectiva a través de Terranía SAS BIC.

Nota: de requerirse pruebas de perfilación de tasa, los costos de dichas pruebas serán asumidos a través del contrato de subvención de acciones exteriores de la Unión Europea CSO-LA 2019/411-598 – “Proyecto Comercio Con Identidad Local”.

3.2 Valor Y Forma De Pago

El valor total del contrato de consultoría, será asumido a través del contrato de Subvención de Acciones exteriores de la Unión Europea CSO-LA 2019/411-598, esto es, la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000)**.

Estos valores se fijan sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que el Proyecto “Comercio con Identidad Local” se encuentra exento de la aplicación de estos impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, de acuerdo con el certificado de utilidad común expedido el doce (12) de marzo de 2020 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MinCIT, conforme a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004.

Nota: El valor del contrato será cancelado a favor del proponente seleccionado, previa realización de los descuentos, contribuciones o retenciones si hubiere lugar a ello. Los costos directos e indirectos, pólizas, gastos contingentes e imprevistos, y los riesgos asociados con su ejecución serán asumidos por el proponente seleccionado.

Financiado por:



Implementado por:





Comercio con
Identidad Local

Más información en:



El valor pactado será cancelado de la siguiente manera:

Pago	Productos a entregar	% Pago
Primero	100% de P1 y los planes de adecuación de oferta del P2	10% del valor total a contratar
Segundo	Primer reporte de implementación de P2, 100% de P3 y primer informe de P5.	20% del valor total a contratar
Tercer	100% de P4, primer acuerdo de venta suscrito, avance en el 30% de la meta de ventas de P6.	20% del valor total a contratar
Cuarto	Segundo reporte de P5, segundo acuerdo de venta suscrito y avance en el 70% de la meta de ventas de P6.	20% del valor total a contratar
Quinto	Reporte final de P2, reporte final consolidado de P5 y 100% de la meta de ventas de P6.	30% del valor total a contratar

4.-Perfil del proponente requerido:

Profesional en administración de empresas, mercadeo o negocios internacionales, preferiblemente con formación complementaria comercial o de mercadeo, con experiencia general de cuatro (4) años y experiencia específica de dos (2) años en estrategias comerciales relacionadas con café, mercadeo o gestión comercial de café y/o sus derivados.

5. Condiciones para la presentación de propuestas

5.1 Requisitos Mínimos Habilitantes

Solo continuarán al proceso de evaluación las propuestas que se hayan allegado en el marco de la fecha y hora indicada, que cumplan con los documentos habilitantes requeridos, y que, a su vez, den cumplimiento al perfil requerido.

Los documentos habilitantes corresponden a:

Financiado por:



Implementado por:





Documentos habilitantes a presentar	Subsanables	No subsanables
a) Carta de presentación (Anexo 1).		X
b) Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades (Anexo 2).		X
c) Hoja de vida en formato Europass con sus correspondientes soportes de formación y experiencia (Anexo 3).		X
d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
e) Certificado de Antecedentes: Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación; fiscales de la Contraloría General de la República; y certificado de medidas correctivas de la policía Nacional.	X	
f) Registro Único Tributario RUT actualizado	X	

Nota: Para el caso de los requisitos denominados como “Subsanables”, en caso de existir errores y/o faltantes en los mismos, siempre que el proponente no haya incurrido en otras faltas y errores en requisitos “No subsanables”, se continuará a la evaluación del proponente y en el caso de que este llegase a quedar seleccionado, se procederá a la solicitud de las subsanaciones correspondientes en un plazo determinado. El incumplimiento de este plazo por parte del proponente, se entenderá como desistimiento tácito del proceso.

5.2 Contenido de La Propuesta

La propuesta se encuentra conformada por los anexos 1, 2 y 3.

5.3 Validez De La Propuesta

La propuesta tendrá una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación.

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la misma y sus anexos son auténticos, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento que la Adel Dinosaurios evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.



Comercio con
Identidad Local

Más información en:



5.4 Presentación Y Radicación De Propuestas

El proponente deberá allegar la propuesta en forma virtual, remitiéndola únicamente al correo electrónico administracion@adelboyaca.com indicando preferiblemente en el asunto del correo **“Consultoría adecuación de oferta- Comercio con Identidad Local”**, sin que una variación en el mismo pueda ser considerada una causa de inhabilidad o descalificación, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia.

Nota 1: No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

Nota 2: Adel Dinosaurios dará por desestimadas las propuestas que se alleguen a direcciones de correo electrónico diferentes a las relacionadas en el presente documento, que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que presenten hoja de vida en un formato diferente al Europass.

5.5 Aclaraciones E Inquietudes

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los presentes términos de referencia o requiere una aclaración de cualquier clase contenida en los mismos, deberá formularla a Adel Dinosaurios al correo administracion@adelboyaca.com

Dichas aclaraciones deberán ser presentadas siguiendo el calendario indicativo y citando preferiblemente la referencia de la invitación **“Consultoría adecuación de oferta- Comercio con Identidad Local”**. las respuestas serán atendidas y comunicadas a través de publicación en la página web www.adelboyaca.com

6. Criterios de Evaluación:

6.1 Preselección de proponentes

Solo serán evaluadas las propuestas que hayan superado la verificación de requisitos habilitantes

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA

Implementado por:





6.2 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de las propuestas presentadas, para la asignación de la contratación son los siguientes:

Formación académica: 20 puntos

Experiencia (acreditada con certificaciones): 30 puntos

Prueba de conocimientos: 40 puntos

Total, puntaje a asignar: 100 puntos

Puntaje mínimo requerido para la asignación de la contratación: 70 puntos

Criterios de desempate: se asignará 1 punto adicional a la Propuesta allegada con mayor antelación a la fecha y hora de cierre, de persistir el empate se otorgarán 2 puntos al proponente con mayor experiencia certificada en años.

Los puntajes serán asignados de la siguiente manera:

- Formación académica (máximo 30 puntos):

Criterios de evaluación	Máximo puntaje	Asignación del puntaje	
Formación	30	Profesional en administración de empresas, mercadeo o negocios internacionales.	25 puntos
		Formación complementaria comercial o, mercadeo.	5 puntos

- Experiencia (máximo 30 puntos):

Criterios de evaluación	Máximo puntaje	Asignación del puntaje	
Experiencia profesional general	30	Mínimo 4 años de experiencia profesional general	10 puntos
		5 años o más de experiencia profesional general	15 puntos



Criterios de evaluación	Máximo puntaje	Asignación del puntaje	
Experiencia específica en estrategias comerciales relacionadas con café, mercadeo o gestión comercial de café y/o sus derivados		Mínimo 2 años de experiencia específica, en por lo menos 1 temáticas de las definidas.	10 puntos
		3 años o más de experiencia específica acumulada en por lo menos 2 temáticas de las definidas.	15 puntos

Nota: Será válido computar tanto la experiencia general como específica sumando certificaciones paralelas, sin requerir que los tiempos de experiencia para ser válidos se contabilicen exclusivamente de manera lineal.

▪ **Prueba de conocimientos (Máximo 40 puntos):**

Se aplicará una prueba de conocimientos relacionada con las áreas a fin con el perfil requerido y las acciones a desarrollar, la cual será computada y valorada acorde al número de respuestas acertadas de manera positiva. El puntaje obtenido por cada proponente, será sumado a la puntuación obtenida en los literales anteriores para el computo del puntaje final obtenido.

6.3 Adjudicación

Se recomendará la adjudicación del contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación, siempre y cuando haya superado los 70 puntos, de no ser posible adjudicar al primero, se habilitará al segundo mayor puntaje, si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; Adel Dinosaurios realizará contratación directa.

6.4 Rechazo De Propuestas

Habrà lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- Cuando el proponente se encuentre inhabilitado.
- Cuando no se subsane la presentación de los documentos que hacen parte de los requisitos mínimos habilitantes y cuya subsanación este permitida dentro de los presente términos de referencia.
- Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.



**Comercio con
Identidad Local**

Más información en:



- d) Cuando la propuesta incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.
- e) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se envíe a un correo distinto al indicado en este documento y/o no relacione el asunto requerido.
- f) Cuando Adel Dinosaurios verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.

7. CONTRATACIÓN

7.1 Aspectos Del Contrato

7.2 Firma Y Requisitos

Se notificará la adjudicación del contrato al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento, constitución y aprobación de las garantías.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. Se encuentra al día con las obligaciones tributarias de impuestos locales y nacionales.
4. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral.
5. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualquier otro vínculo relevante o intereses comunes).

7.3 Garantías

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza

Financiado por:



Implementado por:





Comercio con
Identidad Local

Más información en:



Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición de la póliza.
----------------------	--	---

7.4 Confidencialidad De La Información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtengan de Adel Dinosaurios, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. Adel Dinosaurios no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

7.5 Solución De Controversias

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

7.6 Propiedad Intelectual Y Derechos De Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de Adel Dinosaurios como titulares de derechos patrimoniales. Los proponentes entienden y aceptan que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozcan y/o al que tengan acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Adel Dinosaurios y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

7.7 Presupuesto Final

El presupuesto final del contrato corresponderá al definido en los numerales anteriores de los presentes términos de referencia.

Financiado por:



Implementado por:





7.8 Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

8. Otros aspectos

8.1 Facultad Discrecional De Terminación Anticipada

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten propuestas o cuando ninguna de las propuestas se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los términos de referencia.

8.2 Declaración Del Proponente

La presentación de propuestas por parte de los proponentes, constituye evidencia de que se estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias por parte de la Adel Dinosaurios, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que han aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que están enterados a satisfacción, en cuanto al alcance del objeto de la presente y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar y presentar sus propuestas.



**Comercio con
Identidad Local**

Más información en:



ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Señores

**CORPORACIÓN AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA
REGIÓN DEL ALTO RICAURTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – ADEL LOS
DINOSAURIOS**

Villa de Leyva- Boyacá

Referencia de la invitación

Consultoría para la adecuación de oferta y piloto comercial
de productos de café priorizados en el marco del Contrato
de Subvención CSO-LA 2019/411-598 - proyecto
“Comercio con Identidad Local”.

Proponente

Identificación

Lugar y dirección de residencia

Correo electrónico:

Teléfono de contacto

Con la anterior información y la firma de la presente, manifiesto mi interés y disposición de participar en la convocatoria de la referencia, encontrándome de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia de la misma, a su vez, declaro que en caso de pasar al proceso de evaluación, ser seleccionado para la adjudicación y de tener documentos pendientes por subsanar, de no ser allegados por mi parte en los tiempos definidos por Adel Dinosaurios, desisto tácitamente del proceso sin lugar a reclamación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma a los xxxx días del mes de xxxx de 2023.

Atentamente,

<<Firma >>

<<Nombre >>

Financiado por:



Implementado por:





ANEXO 2: DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES

<<Ciudad y fecha>>

Señores

**CORPORACIÓN AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA
REGIÓN DEL ALTO RICAURTE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – ADEL
LOS DINOSAURIOS**

Villa de Leyva-Boyacá

ASUNTO: Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.

REFERENCIA: Consultoría para la adecuación de oferta y piloto comercial de productos de café priorizados en el marco del Contrato de Subvención CSO-LA 2019/411-598 - proyecto “Comercio con Identidad Local”.

El suscrito _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política y normas generales, para contratar con Adel Dinosaurios.

Atentamente,

<<Firma >>

<<Nombre >>